

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 301-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 04 de diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 038-2019-A-MDI, Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MDI, Resolución de Alcaldía N° 040-2019-A-MDI, la Resolución de Alcaldía N° 041-2019-A-MDI, Informe N° 029-2019-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB, e Informe N° 446-2019-GDSSP-GM-A/MPJB, sobre reconocimiento de las nuevas Juntas Directivas, de las Organizaciones Sociales de Base, ubicados en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, y;

CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 25307, que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno – Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido en el apoyo alimentario que brinden a las familias de menores recursos.

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley antes mencionada, aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM y modificatoria, están comprendidas entre las organizaciones sociales de base las siguientes: a) Comedores Populares, b) Clubes de Madres, c) Comités de Vaso de Leche, v d) Todas aquellas organizaciones cuya finalidad consista en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos.

Que, el numeral 1.4 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere expresamente que son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2019-A-MDI de fecha a 28 de febrero de 2019, la Municipalidad Distrital de Ite, resuelve en su artículo primero; reconocer a la nueva Junta Directiva del **Comedor Popular Buena Vista del Sector Las Vilcas**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 16 de diciembre del 2018 hasta el 15 de diciembre del 2020.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MDI de fecha a 28 de febrero de 2019, la Municipalidad Distrital de Ite, resuelve en su artículo primero; reconocer a la nueva Junta Directiva del **Comedor Club de Madres Las Palmeras**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 29 de enero del 2019 hasta el 28 de enero del 2020.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2019-A-MDI de fecha a 28 de febrero de 2019, la Municipalidad Distrital de Ite, resuelve en su artículo primero; reconocer a la nueva Junta Directiva del **Comedor Club de Madres Las Mercedes del Sector Pampa Baja**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 23 de enero del 2019 hasta el 22 de enero del 2020.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-A-MDI de fecha a 28 de febrero de 2019, la Municipalidad Distrital de Ite, resuelve en su artículo primero; reconocer a la nueva Junta Directiva del **Comedor Club de Madres de Pampa Alta**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 18 de febrero del 2019 hasta el 17 de febrero del 2021.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 301-2019-GM/MPJB



Que, con Informe N° 029-2019-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 04 de junio de 2019, la Encargada del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, Sra. Beatriz E. Mestas Antezana, remite a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, las Resoluciones de Alcaldía N° 038-2019-A-MDI, N°039-2019-A-MDI, N° 040-2019-A-MDI y N° 041-2019-A-MDI, de la Municipalidad Distrital de Ite, y solicita la emisión del reconocimiento de las resoluciones, de las nuevas Juntas Directivas de los Comedores, ubicados en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna.

Que mediante Informe N° 446-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 13 de junio de 2019, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, remite a la Gerencia Municipal – MPJB, las Resoluciones de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ite, sobre reconocimiento de las nuevas juntas Directivas de los Comedores del Distrito de Ite.

Que, de acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 25307 antes mencionada, aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, menciona lo siguiente: "Las OSB que soliciten su registro, para efectos de su reconocimiento, deben iniciar sus trámites ante la Municipalidad de su circunscripción (...)".

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a las nuevas Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de Base, ubicados en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre, Departamento de Tacna, según las resoluciones que continuación se detallan y que son integradas de la siguiente forma:

1. Resolución de Alcaldía N° 038-2019-A-MDI, que reconoce a la nueva Junta Directiva del **Comedor Popular Buena Vista del Sector Las Vilcas**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna, por el periodo comprendido desde el 16 de diciembre del 2018 hasta el 15 de diciembre del 2020.

• Presidenta	: SABINA ALAVE ILLACUTIPA	DNI:40452008
• Vicepresidenta	: IRMA CONDORI CONDORI	DNI:00460434
• Secretaria	: DIONICIA ALVAREZ QUISPE	DNI:45015717
• Tesorera	: VERONICA LARICO MAMANI	DNI:00460395
• Fiscal	: BETTI ALAVE MAMANI	DNI:43141313
• Vocal	: VALERIANA CAPIA MAMANI	DNI:01856609
• Almacenera	: ANA VILCA CALDERON	DNI:00460387

2. Resolución de Alcaldía N° 039-2019-A-MDI, que reconoce a la nueva Junta Directiva del **Comedor Club de Madres Las Palmeras**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna, por el periodo comprendido desde el 28 de enero del 2019 hasta el 28 de enero del 2020.

• Presidenta	: LUZBENIA VIRGINIA CLAVITEA CANAVIRI	DNI:00792588
• Vicepresidenta	: RENE PACCO QUISPE	DNI:40513186
• Secretaria de Actas y Archivos	: CRESENCIA MODESTA MELCHOR COHAILA	DNI:00426224
• Secretaria de Economía	: CELIA SANTA CLAVITEA ACATA	DNI:00491039
• Secretaria de Asuntos Sociales	: ALEJANDRINA CAHUANA MACHACA	DNI:00797048
• Secretaria de Fiscalización	: ELEUTERIA AYALA VICENTE	DNI:00421988
• Secretaria de Coordinación de Alimentos	: BERNA PACCO QUISPE	DNI:40978757
• Vocal	: CARMEN MARCELA GOMEZ MAMANI	DNI:00459825

3. Resolución de Alcaldía N° 040-2019-A-MDI, que reconoce a la nueva Junta Directiva del **Comedor Club de Madres Las Mercedes del Sector Pampa Baja**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna, por el periodo comprendido desde el 23 de enero del 2019 hasta el 22 de enero del 2020.

• Presidenta	: KATHLEEN PAOLA TITO GUTIERREZ	DNI:41269211
• Vicepresidenta	: MERCEDES AGRIPINA SUERO CANO	DNI:40412806
• Secretaria	: GENESIS VICTORIA DEL ROCIO TITO GUTIERREZ	DNI:70372475
• Tesorera	: ELENA CECILIA DE LA CRUZ CANO	DNI:00491039

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 301-2019-GM/MPJB



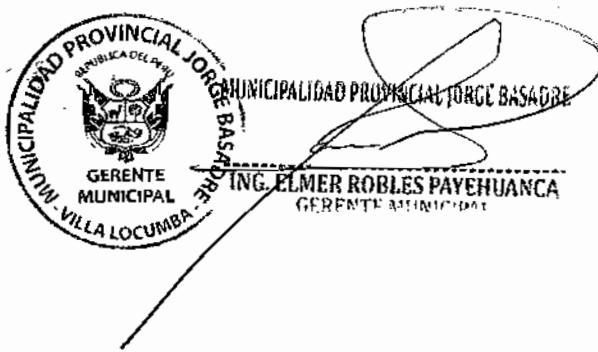
4. Resolución de Alcaldía N° 041-2019-A-MDI, que reconoce a la nueva Junta Directiva del **Comedor Club de Madres de Pampa Alta**, ubicado en el Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre – Tacna, por el periodo comprendido desde el 18 de febrero del 2019 hasta el 17 de enero del 2020.

• Presidenta	: ELVIRA CIRILA CARI MAMANI	DNI:00460505
• Vicepresidenta	: JUANA JULIA MACHACA DE GUTIERREZ	DNI:00460514
• Secretaria	: MAGDA NERI MOLINA TRIVEÑO DE CAHUANA	DNI:00460483
• Tesorera	: MARIA TERESA HUISA GOMEZ	DNI:00460496
• Fiscal	: WILMA GRACIELA SUERO CANO	DNI:00460417
• Almacenera	: ALEJANDRINA ALVAREZ HUAYTA	DNI:00502428

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** al Responsable del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) - MPJB, incorpore como nuevas Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de Base, del Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre, Departamento de Tacna, que se encuentran enmarcadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, la presente resolución a las demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Arch.
- DAI
- GDSGP
- Responsable - PCA (x2)
- DCI